

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 1 de 10

ACTA No. 083
(08 de octubre de 2025)

**CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
 DUITAMA, REALIZADA EL DÍA OCHO (08) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).**

En la ciudad de Duitama a los Ocho (08) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025), siendo las cinco y treinta y tres minutos de la tarde (5:33 p.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los honorables concejales, por parte del presidente de la Corporación.

El H.C. HECTOR RICARDO RIVERA GÓMEZ, presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a los presentes, Policía Nacional, a quienes los siguen a través de la trasmisión de las redes sociales y señora secretaria.

ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

4º. HIMNO A DUITAMA

5º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 068 DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025, Y ACTA No. 073 DE 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

6º. TRAMITE PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE

PROYECTO DE ACUERDO No. 034 DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA JUNTA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

7º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

8º. PROPOSICIONES

9º. ASUNTOS VARIOS

10º. CLAUSURA SESIONES EXTRAORDINARIAS CITADAS MEDIANTE DECRETO 590 DE 01 DE OCTUBRE DE 2025.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

El H.C. GÓMEZ MARTÍNEZ JULIAN ANDRES, eleva una plegaria al Todopoderoso.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Por secretaría se constata la presencia de los siguientes concejales:

BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO
 CERINZA RICAURTE PAULA YANETH
 DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER
 FLECHAS GÓMEZ WILLIAM
 GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER
 GIL SOSA JOSÉ LUIS
 GÓMEZ MARTÍNEZ JULIAN ANDRES
 MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE
 MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS
 REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS
 RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO

ACTA No. 083	FECHA: 08 DE OCTUBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 2 de 10

ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER

Por secretaría se informa que existe quórum para deliberar y decidir válidamente.

3º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente somete a discusión el orden del día. Acto seguido pregunta si aprueban el orden del día.

Es aprobado por unanimidad.

4º. HIMNO A DUITAMA

Se escuchan las notas del Himno a Duitama

5º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 068 DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025, Y ACTA No. 073 DE 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

El presidente somete a discusión el acta No. 068 de 01 de septiembre de 2025, correspondiente a sesión ordinaria programada por el Concejo Municipal, donde dentro de la orden del día se incluía el Proyecto de Acuerdo No. 027 de 2025 "Por el cual se efectúa una modificación del presupuesto de ingresos y recursos de capital y apropiaciones de gasto de funcionamiento, servicio a la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal 2025".

El presidente somete a discusión el acta No. 068 del 01 de septiembre de 2025.

El presidente solicita que se tome de forma nominal el voto de aprobación del acta No. 068 del 01 de septiembre de 2025.

Por secretaría se procede a registrar la votación de forma nominal para la aprobación del acta No. 068 del 01 de septiembre de 2025. Así:

BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO	POSITIVO
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH	POSITIVO
DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER	POSITIVO
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM	POSITIVO
GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER	POSITIVO
GIL SOSA JOSÉ LUIS	POSITIVO
GÓMEZ MARTÍNEZ JULIAN ANDRÉS	POSITIVO
MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE	POSITIVO
MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS	POSITIVO
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS	POSITIVO
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO	POSITIVO

Por secretaría se informa que el resultado de la votación quedó de la siguiente manera:

11 votos positivos, 6 concejales fuera del recinto.

El presidente manifiesta que de esta manera ha sido aprobada el acta número 068 del 1 de septiembre de 2025.

El presidente somete a discusión el acta No. 073 del 8 de septiembre de 2025, correspondiente a sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal, dentro del orden del día se incluía el Proyecto Acuerdo No. 026 de 2025 "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Territorial del municipio de Duitama, Duitama, Nuestra Prioridad 2025-2027".

Aprobada por unanimidad.

En el horario de las (5:45 p.m.) cinco y cuarenta y cinco minutos de la tarde el presidente decreta un receso de tres minutos.

ACTA No. 083	FECHA: 08 DE OCTUBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARÍA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

5

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	
		Página: 3 de 10

6º. TRAMITE PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE

PROYECTO DE ACUERDO No. 034 DE 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA JUNTA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Según control de asistencia en el desarrollo del sexto punto del orden del día, se registra el ingreso de los H.C.s. ADAME GÓMEZ EDISSON LEANDRO, CELY RINCÓN JEISON JAVIER, CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL, JOYA NIÑO LEONARDO ANDRES, QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO y ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER.

El presidente señala que, el día de hoy y dentro del orden del día se encuentra, la discusión del Proyecto de Acuerdo No.034 de 2025, iniciativa de la bancada del Partido Conservador, por lo tanto, el ponente de este Proyecto de Acuerdo es el H.C. JOSE LUIS GIL SOSA. Acto seguido cede el uso de la palabra para la respectiva ponencia.

El H.C. GIL SOSA JOSÉ LUIS, agradece, expresa a la letra lo siguiente:

“Antes de dar lectura al informe de ponencia, si me gustaría en primer lugar, agradecer a la bancada que fue la autora de este Proyecto de Acuerdo, un Proyecto de Acuerdo que creo que la ciudadanía estaba buscando hace mucho tiempo, agradecer a todas las personas que se involucraron de alguna u otra manera para fortalecer y nutrir este Proyecto de Acuerdo, a las personas que estuvieron pendientes en su construcción, proyección y posteriormente su aprobación en las diferentes fases.

El día de hoy comentarle a Duitama que estamos a la espera para aprobar este Proyecto de Acuerdo, acá por parte de toda la corporación, un proyecto en donde se hicieron algunos cambios dentro de la primera ponencia, en el primer debate en comisión de gobierno, y seguramente que la ciudadanía se va a enterar de los beneficios y sobre todo las disposiciones que tiene este Proyecto de Acuerdo y su finalidad que es muy importante, y es uno de los primeros pasos, para que nosotros construyamos tejido social, teniendo en cuenta ya la parte animal de nuestro municipio de Duitama y teniendo en cuenta todas las organizaciones animalistas con las que cuenta Duitama. Dicho esto, señor presidente, me permito dar lectura al informe de ponencia para el segundo debate”.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

PROYECTO DE ACUERDO No. 034-2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA JUNTA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

1. ANTECEDENTES.

El presente Proyecto Acuerdo No. 034 de 2025 fue presentado por los concejales de la bancada del Partido Conservador con el objetivo de crear la Junta Municipal de Protección y Bienestar Animal de Duitama como organismo de participación comunitaria y asesor de la Administración Municipal.

El día 26 de septiembre de 2025, en comisión segunda permanente administrativa de gobierno y asuntos sociales, surtió su primer debate donde se aprobaron las proposiciones presentadas por la Administración Municipal para fortalecer el marco jurídico, precisar el objeto del acuerdo, articular las funciones con el Plan de Desarrollo Municipal y declarar expresamente que el proyecto no genera impacto fiscal.

2. MARCO JURÍDICO.

El proyecto se soporta en:

Constitución Política de Colombia Artículos 1, 2, 79, 95 y 313 Declaración Universal de los Derechos de los Animales Unesco 1978.

Ley 5 de 1972 y Decreto 497 de 1973 Juntas Defensoras de Animales Ley 84 de 1989.
 Estatuto Nacional de Protección Animal Ley 1774 de 2016, la cual reconoce a los animales como seres sintientes.

ACTA No. 083	FECHA: 08 DE OCTUBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 4 de 10

Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Policía de Convivencia

Ley 2054 de 2020, Regula Albergues Animales

Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Decreto 794 de 2023 Política Pública de Protección y Bienestar Animal, Plan de Desarrollo Municipal “Duitama Nuestra Prioridad 2025-2027”

3. MODIFICACIONES: Aprobadas en Comisión Segunda Permanente Administrativa de Gobierno y Asuntos Sociales.

Durante el primer debate se aprobaron las siguientes proposiciones:

1. Ampliación de los considerandos incorporando normas internacionales, jurisprudencia y el Plan de Desarrollo Municipal actual.
2. Modificación del artículo segundo, objeto para establecer lineamientos para el funcionamiento de la Junta Municipal de Protección y Bienestar Animal en el Municipio de Duitama, como un órgano consultivo y asesor de la Administración Municipal.
3. Inclusión de un artículo sobre impacto fiscal declarando que el proyecto no genera gasto adicional para el municipio. Se modificó el artículo séptimo, para establecer que las reuniones ordinarias se realizarán cada cuatro meses.

4. CONVENIENCIA: la creación de la Junta Municipal de Protección y Bienestar Animal permitirá articular políticas, programas y proyectos de bienestar animal en Duitama, garantizar la protección de los animales como seres sintientes.

Fortalecer la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas, asegurar que las acciones municipales estén en armonía con el Plan Nacional y el Plan de Desarrollo Local.

Promover campañas educativas de adopción y de prevención del maltrato animal.

5. TEXTO FINAL DEL PROYECTO: Se anexa como parte integral de esta ponencia, del articulado aprobado en Comisión Segunda Permanente Administrativa de Gobierno y Asuntos Sociales, consolidado con las proposiciones incorporadas.

6. RECOMENDACIÓN: En mérito de lo expuesto, esta ponencia recomienda a la plenaria del Honorable Concejo Municipal de Duitama, aprobar en segundo debate el Proyecto de Acuerdo No. 034 de 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA JUNTA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

En los términos del texto final, ha optado en primer debate.

Señor Presidente, le informo que ha sido leída la ponencia para el segundo debate. Muchas Gracias.

El presidente somete a discusión, la ponencia del Proyecto de Acuerdo No. 034 de 2025.

El H.C. REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRES, agradece, señala a la letra lo siguiente:

“Una vez presentada la ponencia del Proyecto de Acuerdo, que crea la Junta Municipal de Protección y Bienestar Animal del municipio de Duitama, dejó la constancia de que, si bien hoy no, está la Secretaría de Salud, fue parte integral de la creación de este proyecto durante la Comisión, en la cual los cambios realizados en el proyecto y que expuso el señor ponente, fueron de autoría y de común acuerdo con la Administración Municipal. Dicho esto, aprovecho para agradecer al Concejal ponente JOSÉ LUIS GIL, por el trabajo técnico y juicioso, comprometido en la elaboración de la ponencia, por su acompañamiento durante el trámite de este proyecto. Su aporte refleja el espíritu colaborativo y constructivo con el que el Concejo trabaja por causas de interés público.

Ahora bien, quiero decirle a la ciudadanía de Duitama, cuál es el fin de este proyecto y realmente este proyecto se concibe como un espacio de coordinación, asesoría y articulación interinstitucional. Si bien hay un fallo de acción popular, de la cual la persona que lleva este fallo está acá, y a quien le agradecemos a la señora Luz Marina, es decir, que aparte de que tenemos esa obligatoriedad jurídica para hacerlo, creo que sí es una deuda que tenía la ciudad con los animales. No podemos seguir pasando, de que todos en la ciudad nos lamentamos por el trato a los animales o la condición de los animales en la ciudad, pero, no somos partícipes

ACTA No. 083	FECHA: 08 DE OCTUBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 5 de 10

en esto. Y con esto lo que buscamos es que este órgano haya una interlocución entre la administración municipal y los actores que velan por el bienestar animal de la ciudad de Duitama y la ciudadanía en general para que así se construya ciudad.

Por lo tanto, buscamos que esto busque la protección, la defensa y el bienestar de los animales en la ciudad de Duitama, porque no podemos llamarla la ciudad cívica de Duitama, si no, tratamos a los animales en la ciudad como se lo merecen, como los seres vivos que se merecen. Y por esto no es un acuerdo político, yo creo que es un acuerdo en el cual el Partido Conservador, se compromete con el desarrollo cívico y el desarrollo sostenible de la ciudad y con el bienestar de todos los actores de la ciudad de Duitama, no solamente de sus habitantes. Muchísimas gracias, señor Presidente”.

El H.C. GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER, agradece, saluda cordialmente a todos los presentes y a quienes los siguen a través de redes sociales, de igual manera, agradece al concejal JOSÉ LUIS GIL, por la ponencia, expresa textualmente lo siguiente:

“Hoy el Partido Conservador pone a consideración de esta plenaria este Proyecto de Acuerdo No. 034. Como ya bien lo decía mi compañero, es buscar esa institucionalidad en pro del beneficio animal y sobre todo ponernos a tono con mandatos constitucionales y con la legislación nacional, que reconocen a los animales como seres sintientes. Y así mismo, también me gustaría dejar claro, que esta bancada Conservadora es una bancada pro vida, nosotros defendemos la vida de los seres humanos desde la concepción hasta la muerte natural, pero, de la misma manera somos consecuentes con la vida y con la protección y sobre todo la dignidad de nuestros animalitos. Así que, si bien este proyecto de acuerdo no contempla un impacto fiscal, si el municipio está dando un paso muy significativo, en salvaguardar estos derechos de aquellos que no tienen como defenderse. Gracias, señor presidente, gracias, señores concejales, y los invito a que acompañen la ponencia del concejal GIL, y a que den su voto favorable a esta importante iniciativa. Gracias”.

El presidente solicita que se tome de forma nominal el voto para la aprobación de la ponencia del Proyecto de Acuerdo No. 034 de 2025.

Por secretaría se procede a registrar la votación de forma nominal para la aprobación del Proyecto de Acuerdo No. 034 de 2025. Así:

ADAME GÓMEZ EDISSON LEANDRO	POSITIVO
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH	POSITIVO
DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER	POSITIVO
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM	POSITIVO
GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER	POSITIVO
GIL SOSA JOSÉ LUIS	POSITIVO
GÓMEZ MARTÍNEZ JULIAN ANDRES	POSITIVO
JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS	POSITIVO
MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE	POSITIVO
MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS	POSITIVO
QUESADA SOLER DUVÁN FRANCISCO	POSITIVO
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS	POSITIVO
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO	POSITIVO
ZAMBRANO ADAME MINROD ALEXANDER	POSITIVO

Por secretaría se informa que el resultado de la votación, es de 14 votos positivos a favor de la ponencia del Proyecto de Acuerdo No. 034 de 2025.

Es aprobada la ponencia

Por secretaría se da lectura al articulado del Proyecto de Acuerdo No. 034 de 2025.

El presidente somete a discusión el articulado del Proyecto de Acuerdo No. 034 DE 2025

El presidente solicita se tome de forma nominal la votación para la aprobación del articulado del Proyecto de Acuerdo No. 034 de 2025.

Por secretaría se procede a registrar de forma nominal la votación para la aprobación del articulado del Proyecto de Acuerdo No. 034 de 2025.

ACTA No. 083	FECHA: 08 DE OCTUBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARÍA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 6 de 10

ADAME GÓMEZ EDISSON LEANDRO	POSITIVO
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH	POSITIVO
CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL	POSITIVO
DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER	POSITIVO
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM	POSITIVO
GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER	POSITIVO
GIL SOSA JOSÉ LUIS	POSITIVO
GÓMEZ MARTÍNEZ JULIAN ANDRES	POSITIVO
JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS	POSITIVO
MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE	POSITIVO
MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS	POSITIVO
QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO	POSITIVO
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO	POSITIVO
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO	POSITIVO
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER	POSITIVO

Por secretaría se informa que el resultado de la votación es: 15 votos positivos a favor del articulado al Proyecto de Acuerdo No. 034 de 2025.

Es aprobado el Articulado del Proyecto de Acuerdo No. 034 de 2025.

El presidente solicita se de lectura a los Considerandos del Proyecto de Acuerdo No. 034 de 2025.

Por secretaría se da lectura a los considerandos del Proyecto de Acuerdo No. 034 de 2025.

El presidente somete a discusión los considerandos del Proyecto de Acuerdo No. 034 de 2025. Acto seguido cede la palabra al H.C. REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS.

El H.C. REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS, agradece, expresa a la letra lo siguiente:

"Es para solicitarle si en este espacio, antes de que aprobemos el proyecto como tal, le pudiéramos dar la palabra a la señora Luz Marina, quien ha luchado por años para que esto sea una realidad y la condición de los animales que habitan en Duitama. Muchas gracias".

El presidente da por aceptada la solicitud realizada por El H.C. REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS. Acto seguido cede el uso de la palabra a la señora LUZ MARINA.

La señora LUZ MARINA CASTAÑEDA agradece, saluda a los Honorables Concejales, expresa textualmente lo siguiente:

"Primero que todo, agradecer a ustedes la voz que le brindan a los ciudadanos, el respeto que ustedes le brindan a la voz de los ciudadanos, muchas gracias por ese apoyo. Se necesitaba la Junta de Protección y Bienestar Animal, pero, tengo una gran inquietud que dentro de la audiencia se presentó, y es que el señor procurador le dijo a la señora alcaldesa que el tema del refugio, no, nos diera falsas expectativas ni falsas ilusiones. Me preocupa esa situación, porque el CAI de La Dorada era el único lugar que teníamos para albergar animales en condición de calle y poderlos ayudar, quedamos que no hay una oportunidad, entonces, para brindarles a los animales que lo necesitan más vulnerables o los enfermos. Me queda esa inquietud, no sé qué irá a hacer la señora alcaldesa al respecto, porque cuando la señora senadora Andrea Padilla le llamó la atención públicamente, ella salió a decir que iban a hacer la construcción del refugio animal. Entonces, eso dice el señor procurador, no, nos creen falsas expectativas ni falsas ilusiones, estamos con esa angustia la mayoría de activistas, animalistas y especialmente la mía.

Agradezco señor GIL la ponencia, señor concejal, muchas gracias, este es el único año donde los concejales realmente le han prestado atención al tema de bienestar y protección animal. Señora concejal PAULA, muchas gracias por su intervención en la audiencia pasada, señor concejal GUILLERMO REYES, gracias por haber solicitado o haber puesto usted esa inquietud aquí en el concejo y gracias por la aprobación, es un gran paso que damos. Espero que la nueva Junta de Protección y Bienestar Animal tenga en cuenta la política pública que, no se está llevando a cabo, ni se está ejerciendo como debería ser. Es importante que lean la política pública y empiecen a trabajar en ella los de la Junta de Protección Animal.

Tengo una inquietud, ¿Por qué se van a reunir cada cuatro meses? Y ¿Por qué hasta dentro de seis meses se conforma la Junta de Protección y Bienestar Animal? Quisiera que me contestaran esa inquietud, por favor, muchas gracias. Gracias".

ACTA No. 083	FECHA: 08 DE OCTUBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	
	Página: 7 de 10	

El H.C. REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS, agradece, expresa textualmente lo siguiente:

"Mire doña Luz Marina, creo que usted ha tocado un tema fundamental, es que la parte del refugio, ya era un órgano, que tiene que ser el vocero de todos los Duitamenses, donde está sentada la administración para que todos esos temas se diriman y no quede usted sola o cualquier ciudadano peleando por los derechos de los animales, o como debería ser de cualquier ciudadano. Entonces, creo que este es el órgano y este es el espacio donde todas estas diferencias y todas estas quejas, reclamos o aportes que se le puede hacer a la administración se deben hacer.

Por lo tanto, creo que de ahora en adelante, esperamos que la administración en este plazo máximo de seis meses, que es un plazo máximo, no quiere decir que se tienen que tomar seis meses, sino, que se deja un plazo coherente, porque tienen que hacer una normatividad interna la administración, para ponerlo en avance, que lo hagan y es el llamado a la administración, que lo hagan a la mayor premura posible para que pueda realmente este órgano ser el vocero de los animales frente a la administración municipal. Muchísimas gracias, señor presidente".

El H.C. GIL SOSA JOSÉ LUIS, agradece, expresa a la letra lo siguiente:

"También complementar, señora Luz Marina ¿Qué pasa? Que también se tienen que crear estatutos y todo como una junta como tal, eso toma su tiempo, aparte nosotros en el artículo 5º, junto con los autores del Proyecto de Acuerdo, establecen los representantes que van a estar ahí, o las personas que van a ser partícipes de esta junta ¿Qué pasa? Nosotros acá, tenemos que seguir una serie de requisitos empezando por el registro único de personas cuidadoras de animales, ese registro hasta el momento en Duitama, no se ha hecho, si no estoy mal, entonces, también es un proceso que toma su tiempo, porque nosotros no podemos, digamos, incluir en una junta directiva o en una junta de bienestar animal a una persona que no está debidamente formalizado o registrada, es un proceso de trámite, que de fondo tiene que hacerse, pero lo que dice el concejal GUILLERMO es muy cierto, no es que dentro de seis meses se vaya a empezar el proyecto, sino, a la mayor brevedad que se hagan todos los procesos internos, ya se podría estar poniendo en ejecución este Proyecto de Acuerdo"

El H.C. GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER, agradece, señala a la letra lo siguiente:

"Es que digamos como para terminar de complementar las intervenciones de mis compañeros, señora Luz Marina, mire, en el punto del refugio animal, yo creo que es una necesidad que todos los concejales acá en el pasado control político, inclusive cuando estábamos aprobando el Plan de Desarrollo Municipal, insistíamos a la administración municipal, desafortunadamente, no quedó consignado como una meta del Plan de Desarrollo, pero, eso no quiere decir que a futuro la administración lo pueda llegar a hacer, y precisamente esta junta sirve para eso, tiene que ser este el espacio para articularnos entre la ciudadanía, los animalistas, bueno todos los actores de la sociedad, la academia, el concejo municipal y la administración municipal, para proponer ese tipo de iniciativas, digamos que la bancada del Partido Conservador, siempre ha hecho esas sugerencias a la administración municipal, no, solamente, porque estamos en el desarrollo de un proceso judicial, sino, porque a la final es la dignidad de los animalitos, ya lo decía, nosotros defendemos la vida no solamente la humana, sino, la animal. Y mire, también quiero aclararle señora Luz Marina como para que lo tenga presente en la redacción, cuando estábamos redactando este Proyecto de Acuerdo, nosotros contemplábamos de que las reuniones fueran bimestrales, desafortunadamente en todo el trámite y el desarrollo que se le dio en comisión, la administración municipal solicitó que fueran cada cuatro meses y digamos para sacar adelante el Proyecto de Acuerdo, así, digamos que llegamos a ese consenso y así quedó cada cuatro meses, de todas maneras señora Luz Marina, usted sabe que con esta bancada la del Partido Conservador siempre cuenta para ese propósito y volvemos y reafirmamos ante la ciudadanía, que el albergue animal es una necesidad, es una prioridad para el municipio de Duitama. Gracias señor Presidente".

El presidente solicita que se tome de forma nominal la votación para la aprobación de los considerandos del Proyecto de Acuerdo No. 034 de 2025.

Por secretaría se procede a registrar la votación de manera nominal con respecto a los considerandos del Proyecto de Acuerdo No. 034-2025, así:

ADAME GÓMEZ EDISSON LEANDRO	POSITIVO
BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO	POSITIVO
CELY RINCÓN JEISON JAVIER	POSITIVO
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH	POSITIVO
CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL	POSITIVO
DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER	POSITIVO

ACTA No. 083	FECHA: 08 DE OCTUBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

12

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 10 de 10

El presidente cierra el punto de Asuntos Varios

10°. CLAUSURA DE SESIONES EXTRAORDINARIAS CITADAS MEDIANTE EL DECRETO 590 DEL PRIMERO DE OCTUBRE DE 2025.

El presidente manifiesta a los honorables concejales y a la ciudadanía que los sigue a través de medios de comunicación, la señora Luz Marina que se encuentra en el recinto del Concejo Municipal, que han surtido trámite a los dos Proyectos de Acuerdo radicados mediante Decreto 590 del primero de octubre de 2025. Felicita nuevamente a la bancada del Partido Conservador por la aprobación de tan importante Proyecto de Acuerdo para la ciudad y políticos de la ciudad. De esta manera, entonces, finaliza y se dan por clausuradas estas sesiones extraordinarias convocadas por la alcaldesa municipal.

Agotado el orden del día y siendo las seis y treinta y tres minutos (06:33 pm.) de la noche, se levanta y se da clausura a la sesión ordinaria de la fecha.

Una vez leída y aprobada la presente acta, se firma como aparece.



HECTOR RICARDO RIVERA GÓMEZ
 Presidente



ALBA LUCIA AVELLANEDA PÉREZ
 Secretaria General

ACTA No. 083	FECHA: 08 DE OCTUBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA